

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

ESAD Escuela Superior de Arte
Dramático de Castilla-La Mancha

Curso académico

2025/2026



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del ESAD Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-la Mancha.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

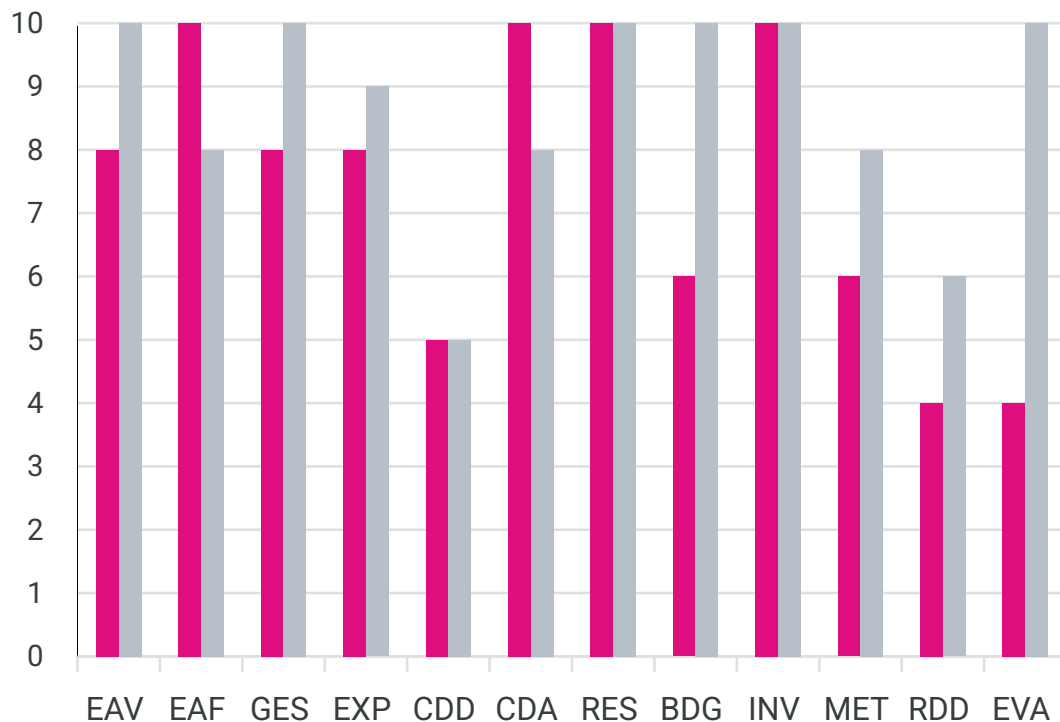
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

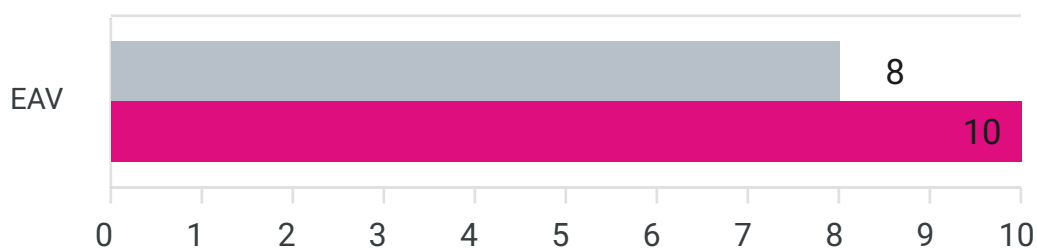
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

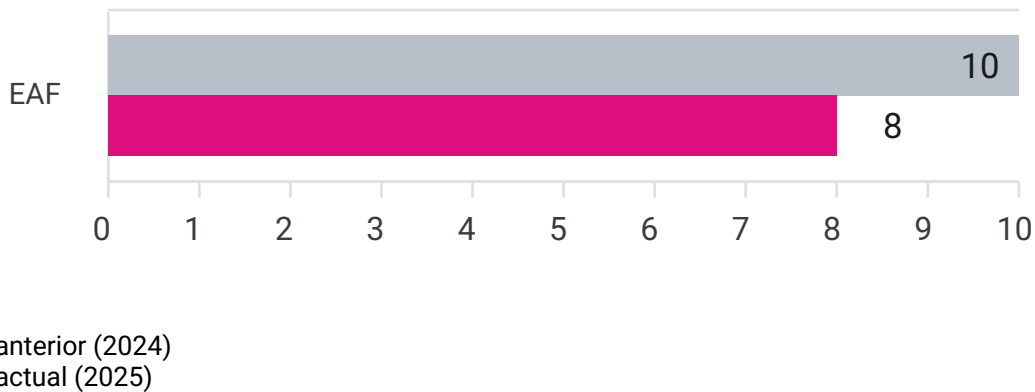
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

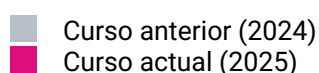
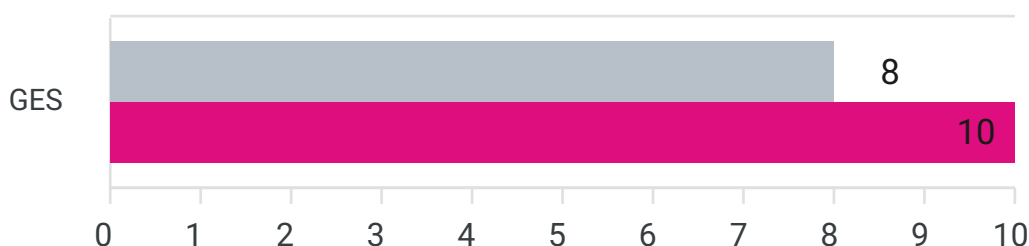
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

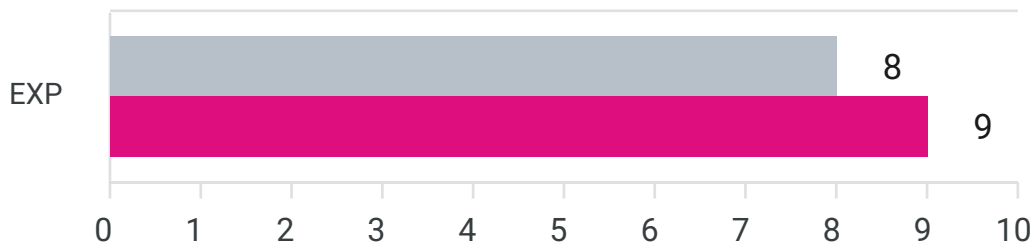
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

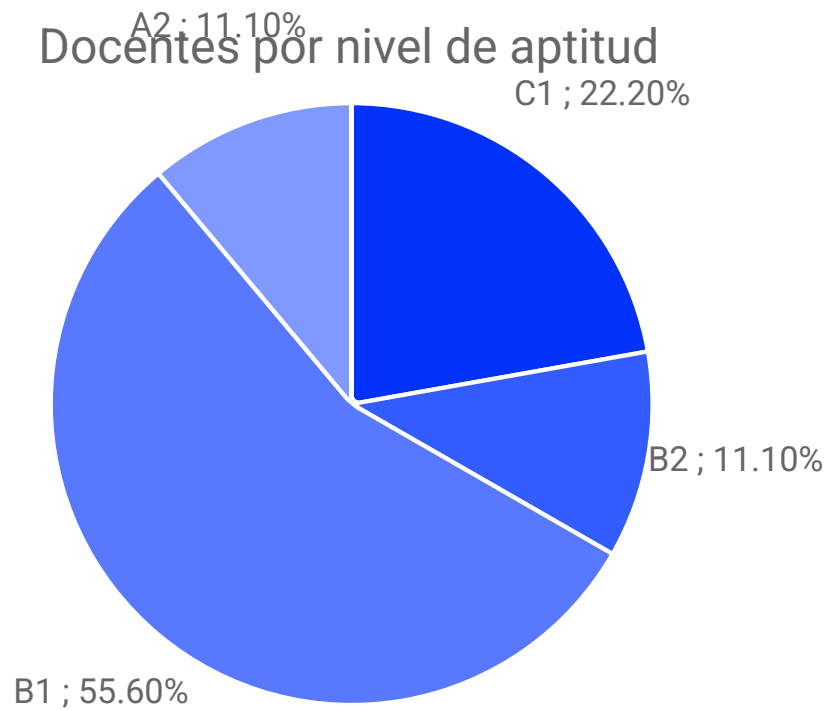
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

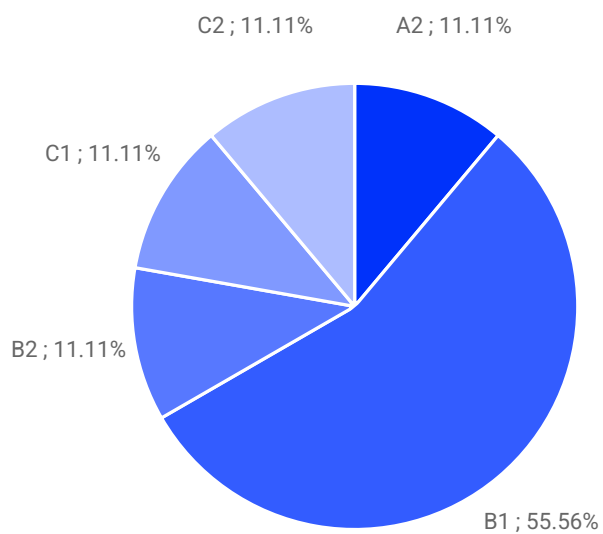
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

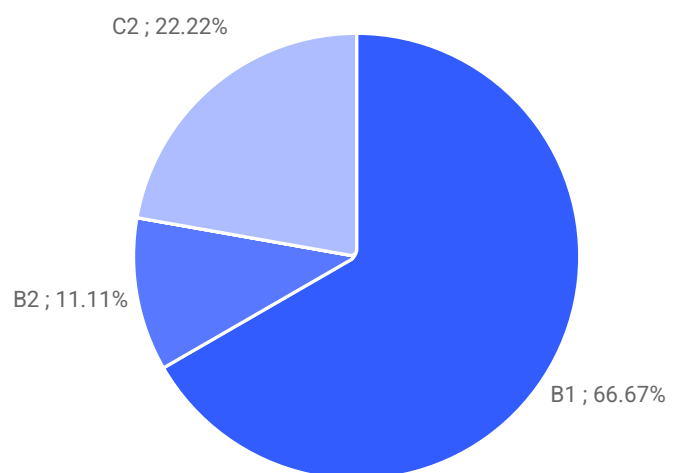
Docentes por nivel de aptitud



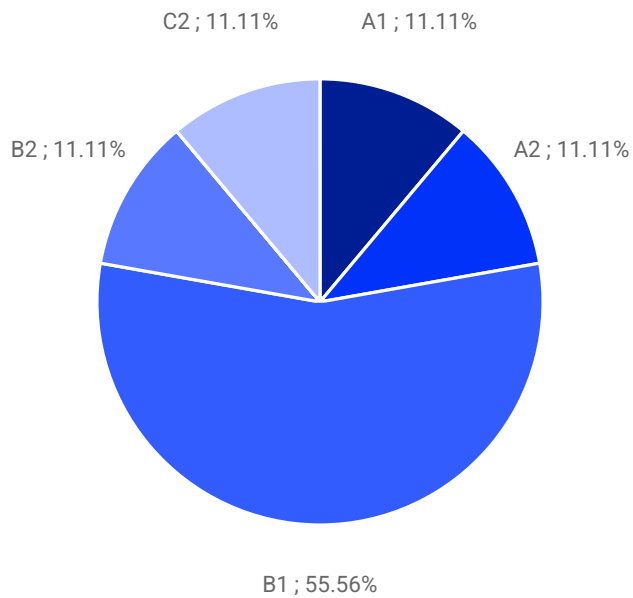
2. Contenidos digitales



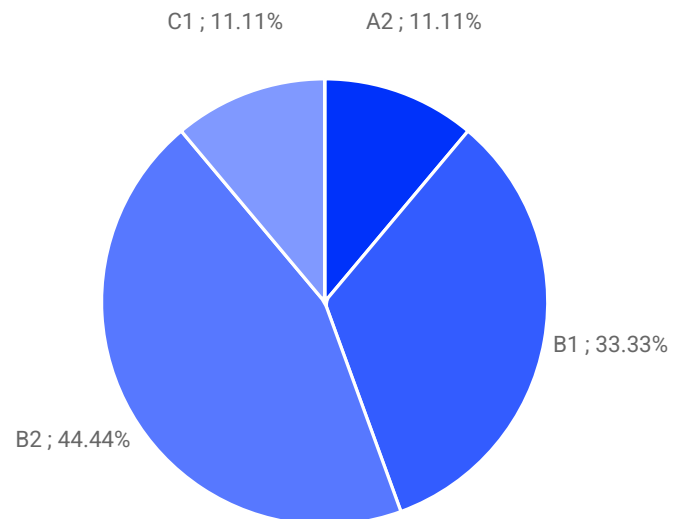
4. Evaluación y retroalimentación



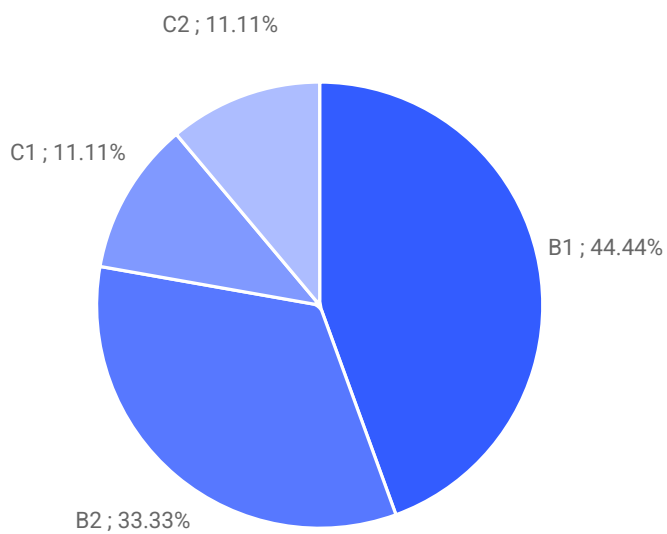
6. Competencia digital del alumnado



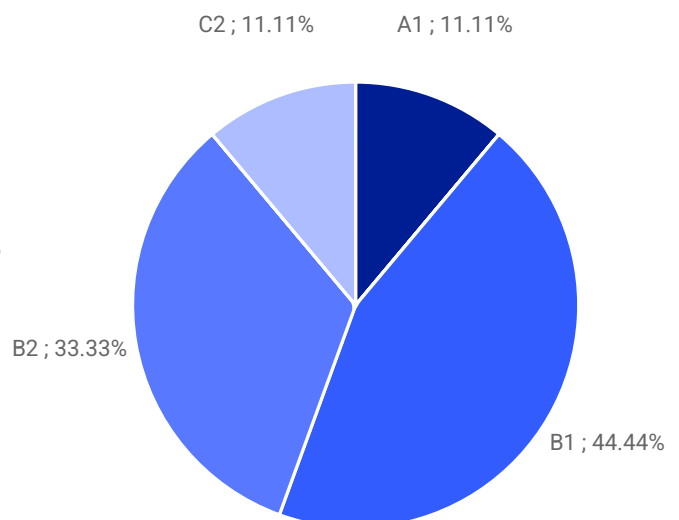
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	3	4	1	0
2. Contenidos digitales	0	1	5	1	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	4	3	1	1
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	6	1	0	2
5. Empoderamiento del alumnado	1	0	4	3	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	1	5	1	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

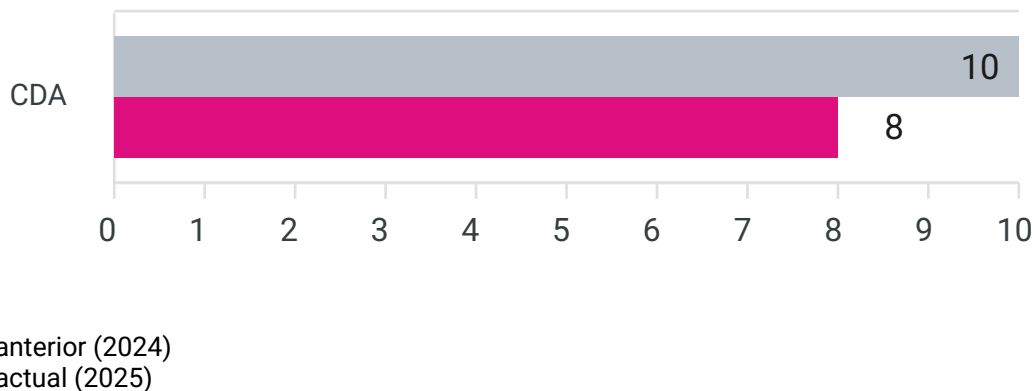
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

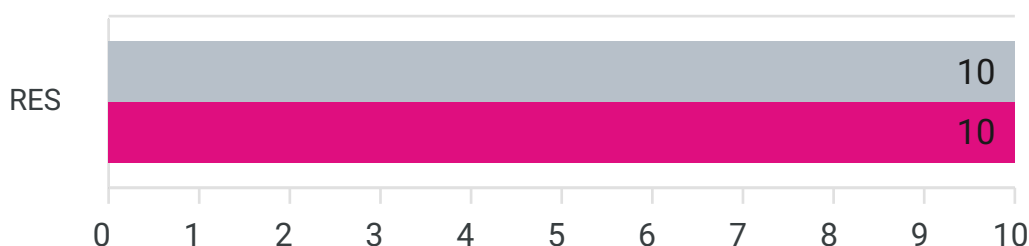
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

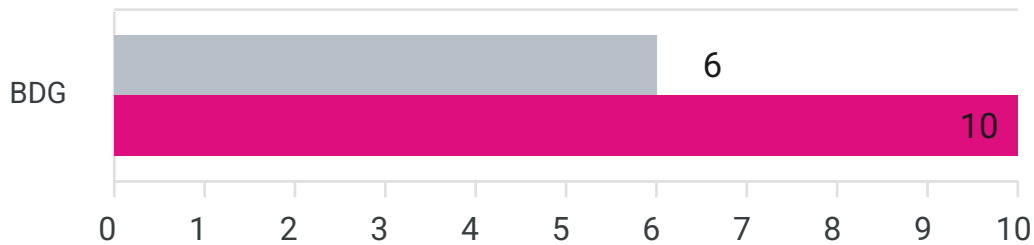
Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los

procesos de enseñanza-aprendizaje.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

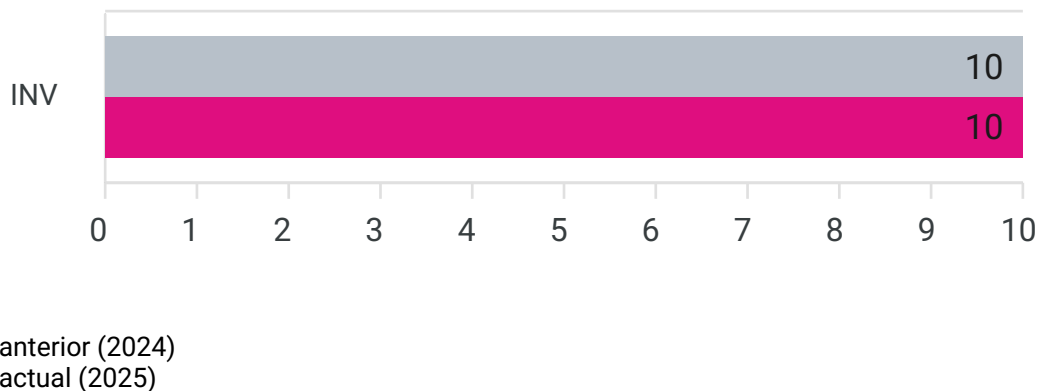
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

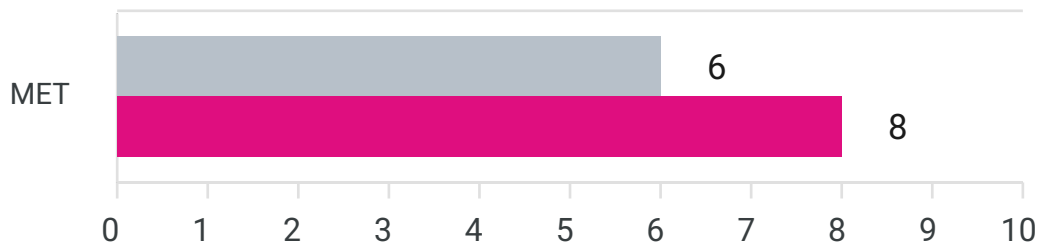
- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- 14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

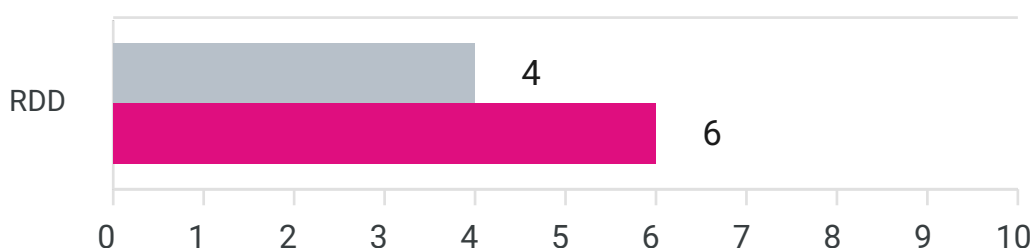
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.



■ Curso anterior (2024)

■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

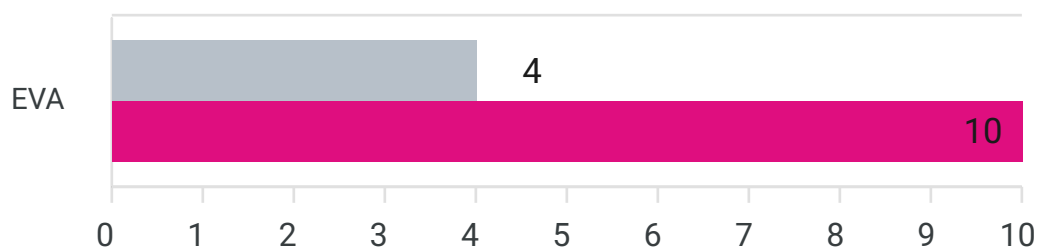
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.
Objetivo específico 1: Dar a conocer el banco de recursos digitales del centro al profesorado del centro	
Nombre de la actuación:	Elaborar y difundir una guía breve del banco de recursos digitales del centro.
Descripción:	Se pretende asegurar que todo el profesorado conozca la ubicación, acceso y utilidad del banco de recursos digitales, favoreciendo su integración real en la práctica docente.

Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	07/01/2026
Fecha de fin:	28/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	% de profesorado de nuevo ingreso que recibe la guía% de profesorado que afirma conocer el banco de recursos, recogido mediante una encuesta.Nº de recursos subidos durante el curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de entrega de documentación.Encuesta interna de satisfacción.Registro automático del repositorio.
Objetivo específico 2: Dar a conocer el funcionamiento de las aulas virtuales al profesorado que se incorpore al centro.	
Nombre de la actuación:	Crear tutoriales de procedimientos básicos y explicarlos en una reunión inicial.
Descripción:	Se busca garantizar que el profesorado utilice las aulas virtuales de forma homogénea y eficaz.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	07/01/2026
Fecha de fin:	28/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	% de profesorado asistente a la sesión formativa.Nº de aulas virtuales activas y correctamente configuradas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de Asistencia.Informe trimestral del coordinador TIC.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Continuar dotando las aulas de tecnología y recursos digitales que potencien el desarrollo y las competencias del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Identificar necesidades técnicas de cada aula.
Descripción:	Este objetivo asegura que los espacios técnicos (interpretación, cámara, iluminación y sonido) dispongan del equipamiento adecuado para la formación profesional escénica.
Responsable:	Antonio Manuel Gálvez
Fecha de inicio:	17/12/2025
Fecha de fin:	31/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nº de mejoras implementadas por aula.% de aulas con equipamiento actualizado.Grado de satisfacción del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Inventario anual.Informes del equipo TIC.Encuesta al profesorado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

**Objetivo específico 1:**

Formar al profesorado de nuevo ingreso en las herramientas de gestión de la Consejería y su uso responsable.

Nombre de la actuación:	Creación de un documento resumen de uso correcto y protección de datos.
Descripción:	Se favorece la correcta gestión administrativa y comunicativa del centro, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	08/01/2026
Fecha de fin:	31/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	% de profesorado formado Nº de incidencias administrativas. Revisión mensual de Seguimiento Educativo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de asistencia. Registro de incidencias administrativas. Revisión mensual de Seguimiento educativo.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.

Objetivo específico 1:

Establecer un protocolo digital para la planificación, difusión y evaluación de las actividades complementarias del centro.

Nombre de la actuación:	Elaborar un protocolo unificado de actividades complementarias.
Descripción:	Este objetivo pretende sistematizar la organización de las actividades complementarias mediante un protocolo común que facilite su planificación, registro, difusión y evaluación, garantizado la coherencia institucional y la correcta visibilidad de trabajo artístico y pedagógico del centro.
Responsable:	Leticia Perez
Fecha de inicio:	01/01/2026
Fecha de fin:	30/04/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia y aprobación del protocolo de actividades complementarias.% de actividades complementarias registradas siguiendo el protocolo.Nº de actividades difundidas en la web y redes sociales del centro.Grado de satisfacción del profesorado y alumnado participante.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento oficial del protocolo aprobado.Registro digital de actividades complementarias.Analíticas de publicaciones en web y RRSS.Encuestas de valoración al profesorado y alumnado.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Mejorar de Manera global la Competencia Digital Docente del profesorado del centro, de modo que al finalizar el curso al menos el 80% del claustro alcance un nivel B1 o superior y se incremente el número de docentes con B2 y C1.	
Nombre de la actuación:	Marco INTEF

Descripción:	Diseñar y desarrollar un plan de formación interna en Competencia Digital Docente alineado con el Marco INTEF.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/02/2026
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos un 80% del profesorado alcanza un nivel B1 o superior en Competencia Digital Docente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de autoevaluación de Competencia Digital Docente al inicio y final del curso.
Nombre de la actuación:	Acciones formativas relacionadas con la competencia digital.
Descripción:	Favorecer la participación del profesorado en acciones formativas relacionadas con la competencia digital.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del profesorado en acciones formativas relacionadas con la competencia digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de participación en acciones formativas.
Nombre de la actuación:	Asesoramiento y apoyo al profesorado
Descripción:	Acompañar al profesorado mediante asesoramiento y apoyo en la aplicación práctica de lo aprendido en el aula.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez

Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aplicación en el aula de herramientas y metodologías digitales por parte del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de evidencias de aplicación práctica en programaciones y entornos digitales.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Objetivo específico 1:

Mejorar la competencia digital el alumnado del centro, de manera que al finalizar el curso al menos el 70% del alumnado participe activamente en actividades digitales vinculadas a su aprendizaje y demuestre su uso autónomo, responsable y creativo de las herramientas digitales.

Nombre de la actuación:	Integración de actividades digitales.
Descripción:	Integrar actividades digitales de forma progresiva en las programaciones didácticas de las distintas asignaturas
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación de al menos el 70% del alumnado en actividades digitales vinculadas a las asignaturas.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de trabajos y proyectos digitales del alumnado.
Nombre de la actuación:	Uso de Herramientas digitales.
Descripción:	Promover el uso de herramientas digitales para la creación, comunicación y presentación de trabajos del alumnado.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Uso por parte del alumnado de herramientas digitales para la elaboración y presentación de trabajos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación sistemática del uso de herramientas digitales del aula.
Nombre de la actuación:	Tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje.
Descripción:	Fomentar el uso responsable, seguro y ético de las tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aplicación de normas de uso responsable y seguro de las tecnologías digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Rúbricas de evaluación específicas para la competencia digital del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.
Objetivo específico 1: Promover el uso responsable, seguro y ético de las tecnologías digitales entre el alumnado y el profesorado de manera que al finalizar el curso el centro disponga de protocolos claros de actuación y al menos el 80% de la comunidad educativa conozca y aplique las normas establecidas.	
Nombre de la actuación:	Uso responsable de los dispositivos y recursos.
Descripción:	Elaborar y actualizar un protocolo de uso responsable y seguro de los dispositivos y recursos digitales del centro.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	08/01/2026
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia de un protocolo actualizado de uso responsable y seguro de las tecnologías digitales del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Elaboración y revisión del protocolo de uso responsable del centro.
Nombre de la actuación:	Difusión del protocolo
Descripción:	Difundir el protocolo de uso responsable entre el profesorado y el alumnado mediante acciones informativas.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	08/01/2026

Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Difusión del protocolo entre el profesorado y el alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de acciones informativas realizadas.
Nombre de la actuación:	Incorporación de orientaciones
Descripción:	Incorporar orientaciones sobre uso responsable y bienestar digital en la práctica docente.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	08/01/2026
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conocimiento y aplicación de las normas de uso responsable por parte de al menos el 80% de la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuestas de seguimiento al profesorado y alumnado.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
---	--

Objetivo específico 1:

Reducir la brecha digital y mejorar la gestión de los dispositivos tecnológicos del centro garantizando que al finalizar el curso el 100% del profesorado y del alumnado disponga de acceso equitativo a los recursos digitales necesarios para el desarrollo de la actividad educativa.

Nombre de la actuación:	Análisis de las necesidades.
Descripción:	Analizar las necesidades de acceso a dispositivos y recursos digitales del profesorado y del alumnado.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	08/01/2026
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Identificación de las necesidades de acceso a dispositivos del profesorado y del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de inventario y sistema de préstamo de dispositivos del centro.
Nombre de la actuación:	Criterios para el uso y acceso a los dispositivos digitales.
Descripción:	Establecer criterios claros y equitativos para el uso y acceso a los dispositivos digitales.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez

Fecha de inicio:	08/01/2026
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Acceso del 100% del profesorado y alumnado a los dispositivos necesarios para la actividad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de incidencias relacionadas con la gestión de dispositivos.
Nombre de la actuación:	Optimización de la gestión de los recursos.
Descripción:	Optimizar la gestión, préstamo y mantenimiento de los dispositivos tecnológicos del centro.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia de un sistema organizado de gestión y préstamo de dispositivos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuestas al profesorado y alumnado sobre el acceso a recursos digitales.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Objetivo específico 1:

Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa vinculados al uso de las tecnologías digitales, de manera que al finalizar el curso se pongan en marcha al menos dos proyectos de innovación o investigación con participación del profesorado del centro.

Nombre de la actuación:	Fomento de la participación del profesorado.
Descripción:	Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación e investigación educativa relacionados con lo digital.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Puesta en marcha de al menos dos proyectos de innovación o investigación educativa durante el curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de proyectos desarrollados.
Nombre de la actuación:	Identificación de líneas innovación e investigación.
Descripción:	Identificar líneas de innovación e investigación acordes a las enseñanzas artísticas superiores.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación activa del profesorado en los proyectos desarrollados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memorias finales.
Nombre de la actuación:	Difusión de los resultados.

Descripción:	Difundir y compartir los resultados de los proyectos de innovación desarrollados en el centro.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	14/01/2026
Fecha de fin:	01/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Documentación y difusión de los resultados obtenidos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evidencias de difusión.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.

Objetivo específico 1:

Incorporar metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnologías digitales en la práctica docente, de manera que al finalizar el curso al menos el 70% del profesorado aplique metodologías activas con apoyo digital en sus asignaturas.

Nombre de la actuación:	Promoción metodológica
Descripción:	Promover el uso de metodologías activas apoyadas en herramientas digitales.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aplicación de metodologías activas digitales en al menos el 70% de las asignaturas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las programaciones.
Nombre de la actuación:	Impulsar la formación.
Descripción:	Favorecer la formación del profesorado en metodologías innovadoras.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Visualización de la inclusión de estas metodologías en las programaciones didácticas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evidencias de aplicación en el aula.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Objetivo específico 1:

Potenciar el uso, creación y compartición de recursos didácticos digitales, garantizando que al finalizar el curso exista un repositorio digital activo y que al menos el 60% del profesorado contribuya con recursos propios.

Nombre de la actuación:	Repositorio digital
Descripción:	Crear y mantener un repositorio digital de recursos didácticos.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia de un repositorio digital activo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del repositorio.
Nombre de la actuación:	Fomento.
Descripción:	Fomentar la creación de recursos digitales propios.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación de al menos el 60% del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de aportaciones.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia consensuada para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, y es de uso generalizado.

Objetivo específico 1:

Mejorar los procesos de evaluación y retroalimentación mediante el uso de herramientas digitales, de manera que al finalizar el curso al menos el 70% del profesorado utilice instrumentos de evaluación digital y formativa en sus asignaturas.

Nombre de la actuación:	Formación
Descripción:	Formar al profesorado en el uso de herramientas digitales de evaluación y retroalimentación.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Uso de herramientas digitales de evaluación por parte de al menos el 70% del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de programaciones didácticas.
Nombre de la actuación:	Incorporación de instrumentos.
Descripción:	Incorporar instrumentos de evaluación digital en las programaciones didácticas.

Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Incorporación de instrumentos de evaluación digital en las programaciones didácticas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Análisis de evidencias digitales de evaluación y retroalimentación.
Nombre de la actuación:	Favorecer la evaluación continua.
Descripción:	Favorecer una evaluación continua, formativa y transparente mediante recursos digitales.
Responsable:	Pablo Soriano Sánchez
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Mejora de la percepción del alumnado sobre la claridad y utilidad de la evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios de satisfacción del alumnado.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.